



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 10 MAR 2020 FACULTAD DE LENGUAS

210

VISTO:

La vacancia producida en la materia Lingüística Contrastiva y Teoría de la Traducción -Sección Español, de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar la recepción de exámenes en dicha asignatura,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Encargar la recepción del examen de fecha 18 de marzo de 2020 de la asignatura Lingüística Contrastiva y Teoría de la Traducción - Sección Español, a la Profesora Dra. Elena del Carmen Pérez (Leg. Univ. N° 16.981) como carga anexa a su cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra Introducción a los Estudios Literarios - Asignatura Común- con extensión a taller: Prácticas de la Comprensión y de la Producción Lingüísticas I - Sección Español.

Art. 2°.- Notifíquese y de forma.

Mgtr. MARIELA A. BORTOLON
Secretaria Académica
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba